

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2.014.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, del día tres de junio de dos mil catorce, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Paloma García Gálvez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento D. Francisco José Salido Porras, D. José Antonio Serrano Carvajal, D. José Miguel Muriel Martín, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a. Inmaculada Concepción Cifrián Guerrero, D. Juan Adolfo Fernández Romero y D^a Concepción Tejada Arcas, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asiste D. Juan Olea Zurita.

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior de 20 de mayo de 2014.

Los señores reunidos excusan la lectura de dicha acta, por conocer su contenido.

Se aprueba por unanimidad.

2º.- Dar cuenta de sentencias nº 3167/2013 R.C.A. P.A. 694/2009, nº 128/14 R.C.A. P.O. 668/2012, nº 131/2014 R.C.A. P.O. 212/2012, nº 177/2014 R.C.A. P.O. 205/2011, nº 624/2014 R.C.A. P.O. 1056/2004 y nº 742/14 R.C.A. P.O. 1011/2009 Rec. Apel. 867/12 y Decreto 22/14 R.C.A. P.A. 491/2011.

La Secretaria da lectura resumida de las mismas.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación solicitud subvención “Plan de Inversiones Productivas 2014”.

La Secretaria da lectura de la solicitud presentada por la Alcaldesa de Benalmádena, D^a. Paloma García Gálvez, de fecha 30 de mayo de 2014, que en lo pertinente se transcribe:

“Asunto: Aprobación Subvención “Plan de Inversiones Productivas 2014”

Habiendo tenido conocimiento de que el Pleno de la Diputación Provincial de Málaga acordó la “aprobación de criterios para la priorización de las propuestas municipales a incluir en el Plan de Inversiones Productivas 2014”, en donde se indica que de los 24.000.000 euros previstos por la Diputación Provincial, al municipio de Benalmádena le corresponde la cantidad de 1.045.588 euros,

SOLICITO a la Junta de Gobierno Local la autorización para solicitar dicha subvención y su aprobación, al objeto de que se destine al Plan de asfaltado y rehabilitación de viales de Benalmádena, que incluye redacción de proyecto y dirección de obra.

Firmado. Paloma García Gálvez. Alcaldesa de Benalmádena”

La Junta por unanimidad acuerda aprobar la solicitud antes transcrita.

4º.- Escritos y comunicaciones.

4.1. Relación de bodas a celebrar los días 31 de mayo, 6 y 7 de junio de 2014.

La Secretaria da lectura de la relación de bodas, presentada por D. A. R. Q., del Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

La Sra. Alcaldesa confiere delegación para celebrar matrimonio a los Concejales mencionados, para los días 31 de mayo, 6 y 7 de junio de 2014.

5º.- Asuntos urgentes.

No se presentaron.

6º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.